

Estudio lexicográfico y significado metalingüístico de los sinónimos 'escoger' y 'elegir'

ROSANA ARIOLFO

Università degli Studi di Trieste

INMACULADA SOLÍS GARCÍA

Università degli Studi di Firenze

Resumen

En nuestro estudio se plantea el análisis del fenómeno sinonímico desde el punto de vista de su tratamiento lexicográfico en diccionarios monolingües de español, con el propósito de verificar si estas obras ofrecen las informaciones necesarias para el uso adecuado del léxico de significado afín. Dadas las limitaciones que se desprenden del análisis, propondremos el estudio de un caso (los verbos sinónimos parciales *escoger* y *elegir*), que nos permitirá arrojar luz sobre la dimensión metalingüística, por medio de la aplicación de instrumentos conceptuales que hasta este momento se han empleado con éxito para el estudio de la gramática, como son los dos ejes que articulan el significado semántico desde un punto de vista metalingüístico (significado procedimental): el eje de la información y el eje de la actitud del enunciador, tal y como se han formalizado en la gramática metaoperacional. Su uso nos permitirá percibir regularidades en las interpretaciones que se generan sistemáticamente en estos verbos y en otras parejas de verbos sinonímicos.

Palabras clave: sinonimia, significado procedimental, lexicografía, gramática metaoperacional, atribución de intenciones

Abstract

Our study aims to analyse the phenomenon of synonymy from the point of view of its lexicographical treatment in monolingual dictionaries of Spanish. The purpose is to verify whether these works offer the necessary information for the adequate use of the lexicon of related meaning. Given the limitations arising from the analysis, we will propose the study of a case (the partial synonymous verbs *escoger* and *elegir*), which will allow us to shed light on the metalinguistic dimension, by means of the application of conceptual instruments which have been successfully used up to now for the study of grammar, such as the two axes which articulate semantic meaning from a metalinguistic point of view (procedural meaning): the axis of information and the axis of the attitude of the enunciator, as formalised in meta-operational grammar. Their use will allow us to perceive regularities in the interpretations that are systematically generated in these verbs and in other synonymic verb pairs.

Keywords: synonymy, procedural meaning, lexicography, meta-operational grammar, attribution of intent



* La redacción del presente artículo es fruto de la colaboración de ambas autoras. Solo a efectos académicos, se identificará a Rosana Ariolfo como autora de los apartados 1, 1.1, 1.2, 1.3, 2.2, 3.1, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5, 3.1.6 y a Inmaculada Solís García como autora de los apartados 2.1, 3.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3 y 3.2.4. El apartado 4 es común a ambas autoras.

1. INTRODUCCIÓN SOBRE LA SINONIMIA EN LA TRADICIÓN DE ESTUDIOS HISPÁNICOS

En 1988 Juan Miguel González Martínez (1988-1989: 194), en un artículo dedicado a la sinonimia, señalaba que, hasta la fecha, este había sido un tema marginal y marginado en los estudios lingüísticos hispánicos, a pesar de ser “uno de los platos fuertes de la semántica”¹. Señalaba como causas de esta indiferencia, por un lado, el hecho de que no se le reconocía a la sinonimia la verdadera trascendencia que poseía en relación con el funcionamiento del lenguaje; por otro, el carácter contradictorio de los presupuestos sobre los que aparentemente se centraba el debate. Los estudiosos de la época parecían principalmente ocupados en interrogarse sobre la existencia o no del fenómeno de la sinonimia y sobre su clasificación.

Una revisión de las investigaciones dedicadas a analizar este fenómeno en el mundo hispánico nos restituye en 2024 un cuadro diferente al de 1988. A finales de los años 80 empieza a despertarse el interés por este tema desde nuevas ópticas²: didáctica de las lenguas, historiografía, lexicografía, léxico contrastivo, etc. En síntesis, la sinonimia, aún viendo reducida su presencia a una mención recurrente en gramáticas y manuales de semántica actualmente se estudia ahondando en la relevancia del fenómeno en campos aplicados.

A partir de un estudio lexicográfico sobre los verbos *escoger* y *elegir* en su variante española europea, ilustraremos en la presente investigación un análisis de las diferencias a nivel metalingüístico entre dichos sinónimos. Las entradas lexicográficas en los diccionarios monolingües pertenecientes a estos verbos presentan una definición circular que remite uno a otro sin ulteriores definiciones que justifiquen las diferencias que se deducen de su uso real como sinónimos parciales. Para ahondar en ellas, pretendemos aplicar las herramientas conceptuales que nos proporciona la gramática metaoperacional formulada por Henri Adamczewski en sus investigaciones (Adamczewski, 1991, 1992 y 1996). El uso del eje de la información y del eje de la actitud del enunciador nos ofrecerá una clave para interpretar la variación en esta pareja de verbos desde un punto de vista metalingüístico. La aplicación de estos instrumentos conceptuales nos permitirá percibir regularidades en su uso y en sus connotaciones sistemáticas.

El trabajo está organizado en tres secciones: la primera consiste en una introducción sobre el concepto de sinonimia tal y como se ha interpretado y asumido en los estudios hispánicos; la segunda describe los presupuestos teóricos que animan nuestro trabajo; en la tercera, y última, ilustramos el estudio de los verbos *escoger* y *elegir* desde un punto de vista lexicográfico y metaoperacional.

1.1. La sinonimia: un concepto controvertido

Santiago Jonama (1806: 42)³ reconoce la existencia de la sinonimia, pero la califica como “el mayor defecto” de una lengua, pues, en su opinión, los sinónimos empobrecen el idioma y denotarían la falta de precisión en la expresión de las ideas. Michel Bréal (1897), en cambio, basándose en la “ley de repartición del significado”, postulada por él mismo, niega su existencia, argumentando que las palabras implicadas, repartiéndose el contenido, acaban por diferenciarse. En este mismo sentido, Leonard Bloomfield (1935: 158) defiende que dos palabras, al ser distintas fonológicamente, presuponen alguna diferencia en sus significados. Otros

¹ Citando a Baldinger, 1970: 205.

² Citamos a continuación, sin ninguna pretensión de ser exhaustivas, algunos de los trabajos sobre la sinonimia publicados a partir de los años 80. En el ámbito de la didáctica de las lenguas, véase Gelabert, 1990; Gutiérrez Cuadrado, 1999; García Platero, 2002; en el de la historiografía, Etienvre, 1983; González Pérez, 1994; en el de la lexicografía, Escobedo Rodríguez, 1994.

³ Para una revisión de la contribución hispánica a la reflexión sobre el fenómeno de la sinonimia en periodos anteriores a 1800, véase Lázaro Carreter, 1949 y Françoise Etienvre, 1983.

autores se oponen desde un punto de vista teórico a la existencia del fenómeno, añadiendo que aceptarla es ir en contra de la economía de la lengua. En general, para quien niega la existencia de la sinonimia, la dificultad de considerar sinónimas dos palabras se sustenta en la imposibilidad de intercambiarlas en cualquier contexto sin que esto altere su sentido.

En la tradición hispánica parece haber alcanzado mayor consenso la idea de la existencia de la sinonimia, defendida con firmeza por Gregorio Salvador en su artículo "Sí hay sinónimos" (1985), donde refuta los argumentos utilizados por sus opositores. Según este estudioso, dos palabras que pueden intercambiarse en cualquier contexto sin que la conmutación altere el contenido denotativo, deben considerarse sinónimos, independientemente de que difieran en su contenido no descriptivo (Salvador, 1985: 60-63). Como señala su discípula, María Luisa Regueiro (en Regueiro Rodríguez, 2002), la sinonimia puede darse en los lenguajes de especialidad: 'amigdalitis' significa lo mismo que 'anginas', y 'llana', 'grave' y 'paroxítona' comparten el mismo significado y su uso sería mera cuestión de preferencia por parte del hablante. Tampoco la variación diatópica impediría la sinonimia: palabras como 'chanchó' y 'cerdo' deberían ser consideradas sinónimos (o geosinónimos), pues comparten el mismo significado lingüístico, independientemente de la diferencia de rasgos diatópicos, que informan simplemente sobre el origen del hablante. Análogamente, según esta autora, las diferencias estilísticas (como 'barriga'/'panza') o diastráticas ('pipí'/'orina'), si comparten el mismo significado, no son factores que puedan servir para argumentar en contra de la sinonimia, pues tales diferencias no afectan al significado común.

Resume la cuestión con elocuentes palabras Benjamín García Hernández (1997: 1-2) al destacar que hay quien sostiene que "la sinonimia se reduce a la identidad significativa de dos o más palabras y, por tanto, solo hay sinónimos absolutos; para otros, en cambio, la sinonimia es una relación de similitud significativa, de suerte que son los sinónimos absolutos los que no existen". Según este lingüista, "si se concibe la sinonimia como una relación estricta de coincidencia significativa, los sinónimos no abundan", mientras que si se la considera como una relación de semejanza significativa "los sinónimos pululan como las plantas en primavera".

Así pues, ante los argumentos de unos y otros, difícil es tomar una posición, pues en ambos casos es posible aducir tesis a favor de la existencia o inexistencia de este fenómeno, según la línea de demarcación de la "semejanza significativa" que se contemple.

En los trabajos consultados se inclina la balanza hacia la imposibilidad de la existencia de la sinonimia más absoluta, pues siempre "habrá algún valor afectivo, evocador, estilístico, etcétera, que sirva para establecer una mayor o menor diferencia entre aquellos términos supuestamente sinónimos" (González Martínez, 1988-1989: 97).

1.2. Definición y clasificación de los sinónimos

Numerosos investigadores se han ocupado en definir y profundizar este tema en español (añádase a los citados en la nota 3 los trabajos de Jonama, 1806; Salvador, 1985; Gutiérrez Ordóñez, 1989; Alvar Ezquerro, 1994; García Hernández, 1997; Regueiro Rodríguez, 2010) y no es nuestra intención profundizar en sus diferencias. Nos limitaremos a citar algunas definiciones. Por ejemplo, Manuel Alvar Ezquerro la define como "el caso en que dos o más signemas corresponden al mismo noema" (1994: 12-13)⁴. Desde un punto de vista

⁴ Proponemos la clara explicación del funcionamiento del trapecio de Helger en palabras de Gutiérrez Ordóñez (1988: 34-38): "Un dogma implícito en el seno del estructuralismo es la relación biunívoca entre significado y significante («La lengua es también comparable a una hoja de papel: el pensamiento es el anverso y el sonido es el reverso: no se puede cortar el uno sin cortar el otro» (Saussure, 1972: 157). La sinonimia rompería tal consustancialidad. Para ello Helger, discípulo de Baldinger, propone una complejificación del signo triangular de Ogden y

funcionalista, Salvador Gutiérrez Ordóñez se inclina más bien a explicarla como la identidad de significado entre dos o más signos lingüísticos; en su propuesta, dos significados serán idénticos “cuando poseen los mismos rasgos distintivos, o cuando sus signos pueden ser sustituidos en todo contexto”, si bien aclara que el hecho de que aparezcan o no dos sinónimos en un contexto determinado es contingente y aleatorio (Gutiérrez Ordóñez, 1989: 118)⁵.

Gregorio Salvador, por su parte, observa distintos tipos de sinónimos:

1. con variación diatópica ('zafa'/'palangana'), que él denomina geosinónimos;
2. con variación diatópica ('amigdalitis'/'angina'), es decir términos que se refieren a las lenguas de especialidad;
3. con variación diamésica ('estío'/'verano'), relacionados con la lengua escrita o hablada;
4. con variación diafásica ('vientre'/'barriga'), asociados al registro coloquial;
5. con variación diastrática ('pipí'/'orina'), que hacen referencia al habla que suele utilizarse para dirigirse a los niños (1985: 60-63).

Su propuesta ha obtenido amplio consenso y ha abierto las puertas a un tratamiento lexicográfico de la sinonimia a través del aumento de las marcas de uso.

En pocas palabras, esta breve panorámica nos permite situarnos en una posición teórica que admite la existencia de la sinonimia, siempre que “para un mismo concepto podamos elegir entre dos o más términos alternativos: ‘concejal’ - ‘edil’, ‘estante’ - ‘balda’ - ‘anaquel’, ‘productivo’ - ‘rentable’, ‘encendedor’ - ‘mechero’, ‘empezar’ - ‘comenzar’, ‘flaco’ - ‘delgado’, ‘alegre’ - ‘contento’, ‘calendario’ - ‘almanaque’, ‘adversario’ - ‘rival’, ‘esposo’ - ‘marido’, etc.” (Cuesta Martínez, 2005: 275). Así pues, a partir de dicha tradición de estudios intentaremos sacar a la luz algunas de las diferencias sistemáticas que se pueden manifestar en la dimensión metalingüística en algunos sinónimos parciales.

Antes de proponer la necesaria definición del concepto de sinonimia que manejaremos en nuestro estudio, en el siguiente apartado vamos a ilustrar algunos aspectos del tratamiento de dicho concepto en la lexicografía española.

1.3. Sinonimia en la lexicografía española

Si bien es cierto que los usuarios de los diccionarios no siempre saben aprovechar las informaciones que en las distintas obras lexicográficas se ofrecen, hay que admitir que estas no siempre satisfacen las necesidades de quien los consulta en lo que respecta al tratamiento de las voces de significado afín. Con frecuencia se utilizan definiciones sinonímicas en las que el *definiens* está constituido solo por una o varias voces semánticamente afines a la palabra lema. Este tipo de definición, a diferencia de la más analítica definición perifrástica, ha recibido muchas críticas por no contar con un enunciado definicional y por no aportar ninguna explicación de la voz lematizada (Ahumada Lara, 1989: 146), lo cual supone, según Regueiro Rodríguez (2010: 14), una competencia léxica del usuario que le permita comprender el significado de la voz o

Richards: lo desmembra por separación horizontal en el vértice superior y genera un trapecio. En lugar del significante (antes en el vértice del triángulo), aparecen ahora tres componentes distintos: significado, semema y noema. El significado de un signo sería la conjunción de todas las acepciones o sentidos a los que un significante puede estar asociado. Por principio, el significado es único. Un significante sólo puede estar asociado a un significado y, viceversa, un significado sólo halla expresión en un único significante. En el caso concreto de un signo como ‘boté’ se afirma entonces que sólo existe un único significado (pues sólo hay un significante), que estaría constituido, al menos, por la suma de los sentidos «acto de botar», «lancha pequeña», «lata». El semema sería una variante combinatoria del significado. En el ejemplo que nos ocupa existen tres sememas: «acto de botar», «lancha pequeña» y «lata». El noema sería el correlato conceptual del semema”.

⁵ Para Gutiérrez Ordóñez, decir ‘can de caza’ en lugar de ‘perro de caza’, o ‘medicamentos de vía bucal’ en lugar de ‘medicamentos de vía oral’, “se debe a razones pragmáticas, de uso” y su uso no implicaría incorrección lingüística alguna (1989: 118).

las voces presentes en la definición. A este respecto, Castillo Peña (1992: 511-513) sostiene que, en el caso en que dos unidades léxicas se definan de manera idéntica, la definición sinonímica no sería aceptable si no lograra proporcionarle al consultante la información que necesita, pero resultaría válida como técnica definitoria, pues evitaría las repeticiones en el contenido de los artículos, en especial, en los casos de variación léxica.

Con frecuencia, muchos usuarios de diccionarios encuentran dificultad a la hora de decidir si las palabras que se presentan como sinónimas pueden ser utilizadas en cualquier contexto o no. Como sostiene González Martínez (1988-1989: 196):

El hablante se da cuenta de que tiene necesidad, en momentos concretos, de elegir tal término y no tal otro de entre todas las posibilidades que se le ofrecen, como medio para evitar la repetición de una palabra cercana, con una finalidad eufemística, etcétera. Pero, asimismo, nota una diferencia en ese término que ha usado, diferencia que, en cierto modo, es la que le ha llevado a escogerlo.

Marilyn Martin (1984: 130) analiza los errores cometidos por estudiantes de una lengua extranjera de nivel avanzado y destaca que la mayor parte de dichas faltas se debe a elecciones inapropiadas de las palabras. Esto, según Martin, es comprensible, puesto que quienes estudian una segunda lengua no cuentan con las ventajas de quienes aprenden la propia lengua materna, ya que estos desarrollan gradualmente una sensibilidad que les permite saber en qué contexto lingüístico y sociolingüístico suele aparecer una determinada palabra.

La solución aparentemente más fácil e inmediata para resolver los problemas relacionados con la elección del término más adecuado para un contexto de uso determinado es consultar un diccionario, normalmente monolingüe. Sin embargo, en muchos casos este tipo de consulta no es suficiente para resolver la cuestión. Como destaca Francisco Matte Bon (2015b: 481):

Si consultamos los diccionarios para descubrir los matices que conlleva el uso de un verbo como 'desear' frente a 'querer' o lo que distingue a 'declarar' de 'anunciar' o de 'confesar' o 'informar' o 'reconocer' o 'revelar', descubriremos muy pronto que ante numerosas series de palabras semánticamente emparentadas se revelan, por lo general, incapaces de ayudarnos.

Los diccionarios cuentan con varios recursos (marcas, notas, ejemplos, etc.) para proporcionar al usuario informaciones que le permitan comprender cómo se relacionan unas palabras con otras, cómo funcionan desde el punto de vista morfosintáctico y en qué contexto suelen aparecer. Sin embargo, la información que estas obras suelen aportar en relación con las connotaciones que expresan las palabras, con las actitudes del enunciador y con los contextos en los que estas aparecen, es, con frecuencia, insuficiente (Matte Bon 2015b: 482-484). Además, otro de sus problemas es el uso de las definiciones sinonímicas, pues a pesar de que a través de esta técnica se intente hacer entender el significado de un término de manera sintética, se pierden de vista muchos matices (Matte Bon, 2015b: 487).

Para describir las definiciones que explican el significado de un término recurriendo a sus sinónimos, Castillo Peña (1993: 171) utiliza la expresión 'círculo vicioso'. Si el usuario busca el significado de una palabra X en el diccionario, puede ocurrir que encuentre una definición que contenga una determinada palabra Y, sinónima de la palabra buscada. Si luego busca el significado de Y, encontrará una definición que también contiene X, vocablo del que se estaba buscando inicialmente el significado. Un ejemplo de este problema se puede observar en el DLE en las definiciones correspondientes a los verbos 'dar' y 'entregar':

dar

Del lat. *dare*.

1. tr. donar.

SIN.: donar, gratificar, regalar.

ANT.: recibir, quitar, arrebatar.

2. tr. entregar.

SIN.: entregar, conceder, otorgar, asignar, atribuir, ceder, traspasar, facilitar, obsequiar, propinar, proporcionar, aportar, suministrar, proveer, conferir, surtir, diñar.

ANT.: recibir, quitar, arrebatar.

3. tr. Ofrecer materia para algo. Dar tema para una composición.

4. tr. Conferir, proveer en alguien un empleo u oficio. Le dieron el oficio de canciller.

5. tr. Ordenar, aplicar. Dar remedio, consuelo, un consejo.

6. tr. Conceder, otorgar. Dar licencia.

entregar

Del lat. *integrāre* 'restituir a su primer estado'.

1. tr. Dar algo a alguien, o hacer que pase a tenerlo. Entregar los trofeos.

SIN.: dar, proporcionar, otorgar, ofrecer, donar, prestar, ceder, conceder, adjudicar, confiar, traspasar, transferir, transmitir, suministrar, distribuir, repartir, impartir.

ANT.: quitar, recibir.

2. tr. Poner algo o a alguien bajo la responsabilidad o autoridad de otro. Le entregaron el niño en adopción.

Asimismo, Pascual Rodríguez (2003: 360) menciona los círculos viciosos como recursos para que el hablante pueda darse cuenta de que dos palabras son sinónimas, como en el caso del término *gafas*, que, en la 22.^a edición del *Diccionario de la lengua española*, publicada en 2001, reenvía a *anteojos* y este a *gafas*:

gafas

1. anteojos que se sujetan a las orejas o de alguna manera por detrás de la cabeza.

anteojos

4. gafas o lentes.

Como se puede observar, en el artículo correspondiente a 'dar' está presente el término 'entregar' y viceversa. En consecuencia, el usuario del diccionario no logra percibir cuál es la diferencia que distingue los dos verbos, así como tampoco logra entender cuándo es más oportuno utilizar uno en lugar del otro.

El problema de muchos diccionarios es que, como destaca Serrano Dolader (2007: 279), están pensados para ayudar a descifrar la lengua, pero no ayudan a cifrarla, es decir, pueden ayudar al usuario a comprender el significado de una palabra, pero no dan indicaciones sobre cómo utilizar concretamente la voz en cuestión. Quien aprende una lengua extranjera precisa una herramienta que le permita saber si la manera en la que tiene intenciones de usar un término es correcta o natural, así como también entender en qué contextos utilizarlo y con qué elementos suele estar combinado. Como destaca Martin (1984: 133), "collocational information, then, is a vital component in the learning of new vocabulary in a second language: one does not really 'know' a word until one knows its collocational profile".

Otra de las herramientas a las que los usuarios (nativos o no) suelen recurrir para resolver dudas sobre el empleo de palabras de significado afín o para evitar la monotonía y la pobreza léxica son los diccionarios de sinónimos, pues estos registran una serie de voces acom-

pañadas de una o más palabras de significado semejante (Martínez de Sousa, 1995: 166). Sin embargo, la mayor parte de estos diccionarios resultan engañosos. Muchos de ellos son meramente acumulativos, ofrecen una retahíla de voces en una lista, engarzadas unas a otras como si todas tuvieran, en relación con el lema de entrada, la misma importancia e igual facilidad de intercambio en un contexto determinado.

Como veremos, este asunto se refleja indudablemente en la microestructura de los diccionarios, donde los sinónimos deberían aparecer ordenados por acepciones y contar con las necesarias informaciones (datos diatópicos, diastráticos, diafásicos, pragmáticos, etc.) expresadas a través de los recursos de los que dispone el equipo lexicográfico (marcas, notas, ejemplos, colocaciones, etc.), para que el usuario comprenda fácilmente de qué manera emplear los sinónimos propuestos.

En el siguiente apartado, tras definir el alcance de los conceptos de 'sinonimia' y de 'significado semántico' que asumimos en el presente trabajo, se explica la metodología empleada para llevar a cabo el estudio contrastivo planteado y el corpus sobre el que realizaremos el análisis.

2. PRESUPUESTOS TEÓRICOS

2.1. Definición del concepto de sinonimia y de significado semántico

Con el fin de fijar la línea sobre el concepto de 'significado semejante', vamos a definir los dos términos fundamentales de nuestro estudio: 'sinonimia' y 'significado semántico'.

Empecemos por el término 'sinonimia'. En primer lugar, es necesario plantear una premisa metodológica: la sinonimia es una herramienta conceptual formulada por los estudiosos para explicar fenómenos que se manifiestan en la dimensión semántica del lenguaje. Por este motivo, el problema de su delimitación y caracterización responde a la vía heurística que el teórico decide emprender. Como afirma González Martínez:

Palabras de contenido semántico similar siempre habrá en cualquier lengua, todo depende de los criterios que se manejen en el establecimiento de las condiciones que deben ser cumplidas y, por lo tanto, de dónde situemos el listón para que entren o queden fuera de nuestro concepto las unidades más o menos parecidas. Los sinónimos, lo mismo que las palabras que no se parecen en nada o las expresiones largas, estarán allí donde nosotros queramos considerarlas. Somos nosotros los que establecemos los requisitos que se han de cumplir, por lo que también es responsabilidad nuestra si exigimos el cumplimiento de unas condiciones extremas y no encontramos ningún hecho de lengua que responda a tal planteamiento. Nuestra postura será de un intachable rigor metodológico, pero no servirá de mucho. Sabremos que determinado fenómeno no se da en una lengua, pero seguiremos sin explicar todos los que sí se dan. (González Martínez, 1988-1989: 202)

De acuerdo con tales premisas, aplicaremos el concepto de sinonimia no solo a los términos de significado completamente idéntico (si es que existen), sino también a los términos semánticamente similares. Para las finalidades de nuestra investigación, señalaremos como expresiones sinonímicas aquellas que transmiten un mismo contenido semántico "si presentan un grado de coincidencia tal que resulte suficiente para el discurso y la situación de los que formen parte, según el criterio de los interlocutores implicados" (González Martínez, 1988-1989: 208). De esta forma, podremos abarcar las distintas relaciones semánticas sinonímicas que se manifiestan entre las unidades lingüísticas.

Íntimamente relacionado con el fenómeno de la sinonimia está el concepto de *significado*; así pues, no podemos iniciar una investigación sobre este tema sin definir cómo lo entendemos y sin explicar el método que seguiremos para su determinación.

En primer lugar, con el término *significado* nos referimos de forma amplia al contenido semántico de las unidades en cuestión. En la tradición hispánica, siguiendo a John Lyons, se habla de significado semántico cognitivo y emotivo. En su clasificación de los sinónimos, al distinguir entre sinonimia completa e incompleta, el lingüista inglés distingue dos tipos de significado: el significado cognitivo y el significado emotivo o afectivo (Lyons, 1968: 461). Para llegar a la sinonimia completa debería darse la identidad de significado tanto cognitivo como emotivo, mientras que para la sinonimia incompleta bastaría con la identidad de significado cognitivo.

Lo que hemos de discernir es qué atención dedicaremos a cada una de estas dos dimensiones y cuál de ellas se va a considerar determinante en el establecimiento de la significación sinonímica. Como señala González Martínez (1988-1989: 200):

Revista de lenguas y literaturas

en muchos casos se concede relevancia únicamente al significado cognitivo por ostentar un carácter más estable y sistemático, mientras que se ignora la vertiente 'afectiva' del significado, por depender, supuestamente, de factores de índole subjetiva y arbitraria. Se entiende que al considerar también lo 'afectivo' del significado se corre el riesgo de dar excesiva importancia a rasgos que intervienen de forma inconstante y asistemática, sólo en determinadas situaciones. Así pues, se prefiere caminar sobre seguro y se pasa por alto esos rasgos semánticos cuya naturaleza y asiduidad no están nada claras.

Si se prescinde del significado emotivo, podríamos explicar numerosos casos de analogía semántica, pero dejaríamos de lado algunos rasgos semánticos, de alguna forma dependientes del contexto en el que se sitúa el acto de habla, que determinan lo que se va a entender, de forma más concluyente que por medio del significado cognitivo.

Frente a las dicotomías presentes en la bibliografía citada —entre significado denotativo y connotativo de Gregorio Salvador o cognitivo y emocional de John Lyons—, existe una nueva propuesta semántica, surgida en ámbito pragmático, que estudia el significado desde una perspectiva proposicional y procedimental⁶. El significado procedimental se define, en estas teorías (Anscombe & Ducrot, Kempson y Sperber & Wilson, por citar las tres más representativas), como un contenido lingüístico que no corresponde a conceptos ni a imágenes mentales, sino a instrucciones relativas a las operaciones inferenciales que deben realizarse en la interpretación de un enunciado, fundamentalmente para seleccionar los supuestos contextuales necesarios para tal interpretación (Escandell & Leonetti, 2012: 158). Es decir, el significado procedimental indica cómo procesar y combinar entre sí las representaciones conceptuales (significado proposicional). Al imponer condiciones sobre la fase inferencial de la interpretación, las instrucciones de procesamiento requieren una representación proposicional sobre la que operar, pero no son ellas mismas constituyentes de la proposición expresada.

En un primer momento, el estudio del contenido procedimental se había limitado a categorías gramaticales como los marcadores del discurso o la entonación. Sin embargo, el contenido procedimental permitiría explorar fenómenos ligados a las categorías léxicas (nombres, adjetivos o verbos) hasta ahora opacos a dicha dimensión metalingüística, como es el de la sinonimia. Creemos, por lo tanto, que la aplicación de esta dicotomía semántica (significado proposicional / significado procedimental) al uso de una palabra en un determinado contexto

⁶ Para una revisión de las tres teorías más consolidadas acerca del contenido procedimental y proposicional (Anscombe & Ducrot, Kempson y Sperber & Wilson), véase Escandell & Leonetti, 2012.

(perspectiva pragmática), nos permitiría sacar a la luz algunas de las características sistemáticas que presentan los sinónimos y que hasta ahora han sido poco examinadas. Así pues, el análisis semántico que propondremos consistirá en precisar qué instrucción o conjunto de instrucciones codifican los dos sinónimos parciales objeto de nuestro estudio (los verbos 'elegir' y 'escoger'). Nos ayudarán para esta finalidad los instrumentos conceptuales de la gramática metaoperacional formulados por Adamczewski & Delmas (1982) y Adamczewski (1991, 1992 y 1996). Además de ayudarnos a sacar a la luz la dimensión meta-lingüística procedimental, esta perspectiva de estudio nos permitirá explicar cómo surgen algunas de las interpretaciones connotativas y afectivas que se manifiestan en un contexto determinado.

En el momento en el que insertamos una palabra en un contexto (Delmas, 1993) esta palabra entra en relación con otras y con otros aspectos de la enunciación (interlocutor, etc.). El enunciador la elige porque responde a una serie de parámetros enunciativos que expresan su necesidad comunicativa en ese momento dado. Tales parámetros remiten, por un lado, al tratamiento que el enunciador quiere dar a la información en relación con lo que sabe o quiere que sepa su interlocutor; por otro, a la actitud que el enunciador asume respecto a lo que está diciendo (atribución de intenciones, jerarquización de informaciones, etc.)⁷. El análisis de dicha dimensión metalingüística nos permitirá distinguir algunos de los usos de palabras que poseen un mismo significado denotativo, cognitivo o proposicional⁸.

2.2. Metodología

A partir de las consideraciones teóricas anteriores, y teniendo en cuenta que nuestro trabajo nace como estudio lexicográfico, analizaremos en primer lugar los problemas que plantea en general la descripción léxica de la sinonimia en los diccionarios monolingües, con el propósito de verificar si las obras examinadas ofrecen todas las informaciones necesarias para un completo conocimiento del significado de las palabras y para el uso adecuado del léxico sinónimo. Posteriormente nos centraremos en el caso de los verbos 'elegir' y 'escoger' con el fin de destacar los principales límites de sus definiciones y los problemas que se generan en los usuarios. Por último, se propondrá un análisis de la significación procedimental de estos términos, con el fin de explicar sus semejanzas y divergencias en el uso y de proponer nuevas marcas de naturaleza metalingüística, que puedan establecerse en ámbito lexicográfico para ayudar a los usuarios a discernir las diferencias existentes entre los verbos estudiados.

3. ESTUDIO DE UN CASO: LOS VERBOS 'ESCOGER' Y 'ELEGIR'

3.1. Los verbos 'elegir' y 'escoger' en la lexicografía monolingüe española actual

Para analizar el tratamiento que reciben las palabras de significado afín en los diccionarios de español se examinan las entradas correspondientes a los verbos 'elegir' y 'escoger', en seis diccionarios monolingües: *Diccionario de la lengua española* de la RAE y ASALE (DLE); *Diccionario de uso del español* de María Moliner (DUE); *Diccionario Salamanca de la lengua española* (SAL); *Diccionario del español actual* (DEA); *Diccionario de uso del español actual* CLAVE (CLAVE); *Diccionario del Estudiante* de la RAE (DERAE). En particular, observaremos las definiciones aportadas, la eventual presencia de marcas, ejemplos e informaciones relativas al uso de ambos verbos, así como las construcciones sintácticas, los tipos de contexto comunicativo, los ámbitos temáticos y las actitudes e intenciones del enunciador con respecto a lo que dice, tal y

⁷ Para profundizar en las explicaciones de cómo se llega a una determinada interpretación, véase Matte Bon (2015a y 2015 b).

⁸ Somos conscientes de la diferencia de significado entre estos tres términos, que no presentamos como sinónimos; no obstante, para los fines de nuestro estudio, pueden usarse análogamente en este contexto.

como se presentan en los diccionarios citados. El objetivo es comprender si la información aportada es útil y exhaustiva para que el usuario llegue a conclusiones claras que lo ayuden a seleccionar uno u otro verbo en sus producciones orales y escritas, así como también en la tarea de traducción e interpretación.

3.1.1 *El Diccionario de la lengua española de la RAE y ASALE (DLE)*

En el *DLE*, obra de referencia dirigida fundamentalmente a hablantes nativos de español, ya se han incorporado, como parte de la actualización de 2023, los principales sinónimos y antónimos de numerosas voces del español (260188 sinónimos y 20091 antónimos), información que aparece en el diccionario de dos maneras: vinculada a acepciones concretas o en bloque, al final del artículo.

Si se comparan las entradas correspondientes a los lemas 'elegir' y 'escoger' en este diccionario, el usuario notará que la definición de 'escoger' es más genérica que la de 'elegir':

elegir

Del lat. *eligĕre*.

Conjug. c. *pedir*; part. irreg. **electo** y reg. **elegido**.

1. tr. Escoger o preferir a alguien o algo para un fin.

Sin.: seleccionar, escoger, preferir, optar.

Ant.: rechazar, desechar, repudiar.

2. tr. Nombrar a alguien por elección para un cargo o dignidad.

Sin.: nombrar, nominar, proclamar, sacar, votar. (*DLE*, s.v.)

escoger

Del lat. *ex-* 'ex-' y *colligĕre* 'coger'.

1. tr. Tomar o elegir una o más cosas o personas entre otras. U. t. c. intr. 1.

Sin.: elegir, seleccionar, preferir, optar, escoger. (*DLE*, s.v.)

De hecho, en la primera acepción de 'elegir' se especifica que la persona o el objeto son elegidos "para un fin"; además, emerge que 'elegir', en su segunda acepción, puede utilizarse para indicar que una persona ha sido nombrada para cubrir un cargo, mientras que en la definición de 'escoger' no se proporciona ningún tipo de especificación, más que de tipo gramatical, es decir, 'escoger' puede ser utilizado incluso como verbo intransitivo, mientras que 'elegir', no, según lo que se puede deducir de su entrada.

En este diccionario se recurre a la definición sinonímica, en círculo vicioso, constituida por un sinónimo del lema seguido de perífrasis definitoria. 'Elegir', en su primera acepción, se explica como "escoger o preferir [...]" y 'escoger', como "tomar o elegir [...]", pero en la perífrasis definitoria no se aclara cuál es la diferencia que existe entre ambos verbos.

Por otro lado, la ausencia de ejemplos, marcas de uso, colocaciones, informaciones sobre cómo se utilizan estos términos en la interacción o acerca de la intención comunicativa de quien los emplea, impiden que el usuario del diccionario comprenda si las voces en cuestión son intercambiables en cualquier contexto o no.

3.1.2 *Diccionario Clave - Diccionario de uso del español actual (CLAVE)*

El *CLAVE* es un diccionario de uso, que no declara a qué tipo de usuario se dirige, aunque se caracteriza por ser una obra consultada mayormente por aprendientes de español como lengua extranjera. Nada se señala en las páginas de introducción acerca del tratamiento de la sinonimia, más que advertir al usuario de que "se recogen los principales sinónimos del español actual, que van a continuación de la acepción que les corresponde" (p. 20).

Como se ve en las entradas transcritas a continuación, *CLAVE* propone un ejemplo para cada significado del lema, aunque no menciona las preposiciones a las que se suele asociar o las combinaciones en las que el término generalmente aparece:

elegir v.

1. Escoger o preferir para un fin: *Después de mucho pensarlo, eligió el más grande.*
2. Nombrar o designar mediante elección: *Sus compañeros la han elegido delegada de curso.*

ETIMOL. Del latín *eligere* (escoger).

ORTOGR. La *g* se cambia en *j* delante de *a*, *o*.

MORF. Irreg.: 1. Tiene un participio regular (*elegido*), que se usa en la conjugación, y otro irregular (*electo*), que se usa como adjetivo o sustantivo. (*CLAVE* s.v.)

escoger v.

Referido a una persona o a una cosa, tomarlas de entre otras: *Escogió las peras más maduras para hacer la compota.*

ETIMOL. Del latín *ex-* (fuera) y *colligere* (coger).

ORTOGR. La *g* se cambia en *j* delante de *a*, *o*. (*CLAVE* s.v.)

Las definiciones proporcionadas por *CLAVE* no crean círculos viciosos, dado que, si bien es cierto que en la definición de 'elegir' está presente 'escoger', también va introducida por el verbo 'preferir', y en la definición de 'escoger' está presente el verbo 'tomar'.

Comparando las entradas de ambos diccionarios, el usuario comprende que, en caso de que la elección se realice por medio de sufragio, será oportuno utilizar *elegir*. De todas formas, no es posible comprender cuál es el término más adecuado en otros contextos.

3.1.3. El Diccionario de uso del español de María Moliner (*DUE*)

El *DUE* es un diccionario útil, según se lee en el prólogo, "para guiar en el uso del español tanto a los que lo tienen como idioma propio como a aquellos que lo aprenden" (p. XVII)⁹. Por lo tanto, al igual que *CLAVE*, *DUE* es un diccionario de uso, pero también de aprendizaje, aunque, como especifica la autora, exclusivamente para quienes han llegado a un cierto nivel en el conocimiento del idioma español, "a ese punto en que el diccionario bilingüe puede y debe ser substituido por un diccionario en el propio idioma que se aprende" (p. XVII). En *DUE*, al carácter semasiológico propio de los diccionarios tradicionales, se añade el carácter onomasiológico, es decir, relacionado con las diversas realizaciones lexicales de un mismo concepto (Porto Dapena, 2002: 75). Justamente por esta combinación, como se observa en la entrada correspondiente al lema 'elegir', el lector no solo encuentra el significado de los lemas, sino también sinónimos, antónimos, ejemplos inventados por la autora y, al final de algunos artículos, catálogos de palabras semánticamente relacionadas:

elegir (del. lat. *eligere*) **1 tr.** (*de*: 'el mayor de los dos', *entre*: 'entre varias corbatas', *por*: 'por el tamaño'). Coger, señalar, emplear, etc., cierta \cosa *prefiriéndola a otras: 'Has elegido el camino más difícil'. ≈ Escoger. **2** Designar a \alguien por votación para un cargo, premio, etc.

■ CATÁLOGO

1 Apartar, cooptar, cribar, decidirse, descoger, designar, distinguir, entresacar, escarmenar, escoger, esleer, filtrar, florear, optar, pallar, preelegir, preferir,

⁹ Tomado de la síntesis de la «Presentación» de María Moliner a la primera edición de su obra en 1996, presente en la segunda edición (2001: XVII).

seleccionar, *separar, triar, echar la VISTA, *votar, zarandar, zarandear. ▶ Opcional. ▶ La crema, la CRÈME [de la crème], distinguido, elegido, escogido, la FLOR y nata, florido, lucido, la nata, *selecto. ▶ Antología, florilegio. ▶ Alternativa, dilema, disyuntiva, elección. ▶ Audición, casting. ▶ *Criterio. ▶ Voluntad. ▶ Destrió, *morralla, *purria, restos. ▶ Caucus, elecciones, legislativas, plebiscito, referéndum, sufragio, votación. ▶ COLEGIO electoral, comicios, cónclave. ▶ Balotar, candidatear[se], copar, desencantarar, embuchado, empatar, empate, encantarar, encasillar, escrutinio, dar PUCHERAZO, reelegir, relanzar, revotarse, *votar, regular los votos. ▶ Sacar, salir. ▶ Aspirante, CABEZA de lista, candidato, compromisario, elector, electorado, electorero, muñidor, palomo, votador, votante. ▶ Voz pasiva. - Mayoría, minoría. ▶ Voto, voz, voz y voto. ▶ Altramuz, bola, haba, papeleta. - Cántaro, urna. ▶ Campaña, precampaña. ■ CONJUG. como pedir. En Argentina y Uruguay, se emplea también el participio electo en función verbal. (DUE, 2016⁴)

Esta característica, según Porto Dapena (1997-2024: 1), tiene dos ventajas: por un lado, la presencia de sinónimos y, por otro, la posibilidad de búsqueda del vocablo más adecuado para expresar lo que se quiere decir en un momento determinado; sin embargo, este autor destaca que las listas de términos semánticamente relacionados pueden estorbar la consulta del diccionario debido a su extensión.

En este diccionario María Moliner evita las definiciones sinonímicas, los círculos viciosos y construye su propia manera de definir los lemas. Dado que en esta obra no se emplea la sinonimia en el sistema definitorio, como se puede apreciar en el ejemplo de 'escoger', que se cita a continuación, los sinónimos suelen aparecer detrás de las acepciones y precedidos de un asterisco (DUE, 2016⁴: p. XXIV), si alguno de ellos contiene en su propia entrada sinónimos o catálogos. Sin embargo, "como apenas puede decirse en algún caso que dos palabras son exactamente equivalentes, y en eso estriba la riqueza y flexibilidad del idioma, para aquilatar el valor «de uso» de cada una de ellas, con sus matices afectivos, sociales, amplitud de uso, construcción, etcétera" (DUE, 2016⁴: XVIII)¹⁰, es necesario consultar los artículos correspondientes. De este modo, a través del sistema de sinónimos descrito brevemente, el lector se desplaza de una palabra que conoce a otra que desconoce o que no recuerda.

Como se destaca en la entrada correspondiente al lema 'escoger', esta resulta mucho más sintética que la entrada de 'elegir', pues no aparecen ejemplos con las voces afines:

escoger (del lat. *ex-* y *colligĕre*, *coger*) **tr.** (*de, entre, de entre; para, por*) Tomar o designar ciertas cosas de entre varias, para algún objeto. ≈ *Elegir. ● Coger la parte mejor de algo o las cosas mejores de un conjunto de ellas. (DUE, s.v.)

Tanto 'elegir' como 'escoger' se presentan como sinónimos, aunque en ningún caso aparecen marcas de uso que delimiten su empleo y se ofrece solo un ejemplo en la entrada correspondiente a 'elegir', por lo que el usuario podría interpretar que ambos verbos son intercambiables en cualquier contexto.

Cabe destacar la información proporcionada con respecto a la combinación de ambos verbos con algunas preposiciones: en el caso de 'elegir' se señalan 'de', 'entre' y 'por'; en el caso de 'escoger', se indican 'de', 'entre', 'de entre', 'para' y 'por', pero no se ofrecen colocaciones ni ejemplos de uso. DUE sugiere, pues, que en el caso en que el hablante tenga un objetivo específico ("para algún objeto"), sería adecuado utilizar el verbo "escoger", mientras que DLE propone el uso de 'elegir' ("para un fin").

¹⁰ Síntesis de la «Presentación» de María Moliner a la primera edición de 1966.

En conclusión, la utilidad de las indicaciones ofrecidas en *DUE* con respecto al uso de *elegir* y *escoger* es muy limitada y se contradice con el diccionario académico.

3.1.4 Diccionario SALAMANCA de la lengua española (SAL)

Esta obra está dirigida “a todos los estudiantes, sean o no extranjeros, que quieran mejorar su dominio de la lengua española, y a todos los profesores que se dedican a enseñar español” (p. V).

Además, este diccionario tiene el objetivo de “ayudar a los usuarios para que incorporen activamente a su léxico las palabras consultadas y las empleen con seguridad en la vida cotidiana, tanto oralmente como por escrito” (p. V).

Al igual que *CLAVE*, en esta obra se alude a los sinónimos únicamente para señalar que se recoge “un conjunto de sinónimos y antónimos de acepción, seleccionados para evitar errores en su uso” (p. VI).

Sin embargo, como se ve en la transcripción de las entradas, en este diccionario la definición de la primera acepción de *elegir* y la definición de *escoger* son muy similares:

elegir v. tr.

1. Tomar <una persona > [a una persona o una cosa] entre varias personas para un fin determinado: *Aún no ha elegido el traje. Eligieron al delegado por votación.*

2. Nombrar < una persona > [a otra persona] para [un cargo o un premio]: *Esta autora ha sido elegida mejor novelista del año.*

FR. Y LOC. ~/nombrar a dedo*. ¹¹

escoger v. tr.

Tomar <una persona> [una o más personas o cosas de entre otras]: *¿Escojo el libro que quiera del montón? Han escogido a esta candidata en la empresa. No hemos escogido todavía el menú de la boda.*

El usuario de este diccionario deduce que una de las diferencias en el uso de uno u otro verbo está en el hecho de que la elección se haga con un propósito específico o sin él. Se podrá entonces ‘elegir’ a una persona para cubrir un puesto de delegado o se podrá ‘elegir’ un traje para una fiesta; mientras que esta información no se explicita en el caso de ‘escoger’. Sin embargo, si ahondamos en el uso espontáneo del verbo ‘escoger’, son numerosos los ejemplos en que también en este caso se puede presentar algún propósito explícito: “Escogió el lugar preciso para jugar” o “Ha escogido un ejemplo para demostrarlo”. No quedaría claro, pues, por qué en estos tres ejemplos de la entrada del verbo ‘escoger’ no sería adecuado utilizar ‘elegir’.

El segundo ejemplo de la primera acepción del verbo ‘elegir’, “Eligieron al delegado por votación”, aporta, en cambio, una información útil que no está presente en la definición. Se trata de un dato que permite entender uno de los contextos en los que se utiliza el verbo ‘elegir’; en efecto, se suele decir ‘elegir por votación’ y no ‘escoger por votación’.

En conclusión, las definiciones y los ejemplos utilizados en ambas entradas de este diccionario presentan cierta ambigüedad y no logran expresar con claridad las diferencias de uso de los dos verbos.

¹¹ En *SAL* los símbolos <...> indican el tipo de sujeto que acompaña a un verbo, una frase o una locución adverbial, mientras que [...] indica el tipo de complemento regido por el verbo.

3.1.5. El Diccionario del Estudiante de la Real Academia Española (DERAE)

El *Diccionario del Estudiante*, que recoge el léxico general, actual y documentado de España y América, se presenta como una obra dirigida principalmente a estudiantes de secundaria y bachillerato, aunque, al igual que *SAL*, se adapta también al estudiantado de español como lengua extranjera.

En el prólogo del *DERAE* se da amplio espacio al tratamiento de los sinónimos y de las palabras de significado afín. Partiendo de la idea de que la existencia de la sinonimia perfecta es rara, se explica que al final de muchas entradas se presentan los principales sinónimos y palabras afines a la voz lematizada, es decir, aquellas voces que, por tener significado próximo al de la palabra en cuestión, suelen emplearse como equivalentes de esta, aunque no se explica qué estrategia se utiliza para deslindar los significados.

Dado que, tal y como se aclara en el prólogo, este “no es un diccionario *de* sinónimos y afines, sino un diccionario *con* sinónimos y afines” (p. XXIV), se evita introducir voces sinónimas que pertenezcan a un nivel marcado, ya que en tales niveles los casos de sinonimia serían numerosos. Además, se omiten las simples variantes gráficas o fonéticas de los sinónimos. En el caso en que dos palabras designen una misma realidad en España y en América, se opta “por la definición sinonímica, utilizando como definidor una voz equivalente considerada más general, o, a falta de alguna aceptación común, una perteneciente al español peninsular estándar” (p. XXII). Dicha técnica ha sido, sin embargo, muy criticada por Forgas Berdet, quien se opone al “centralismo español” que ha caracterizado a la *RAE* a la hora de definir los americanismos en el diccionario académico por aproximación o semejanza a las hispanas (Forgas Berdet, 2002).

Como se puede notar, en *DERAE* las definiciones de ‘elegir’ y ‘escoger’ son muy similares (“elegir: preferir algo o a alguien de entre varias personas o cosas” / “escoger: elegir a alguien o algo de entre varias personas o cosas”). Sin embargo, en la definición de ‘elegir’ no aparece el verbo ‘escoger’, sino ‘preferir’, por lo que se evita la creación del círculo vicioso:

elegir. (conjug. PEDIR). tr.

1. Preferir (algo o a alguien) de entre varias personas o cosas. *Elige la corbata gris; la amarilla es muy fea. Elijo al aspirante con más experiencia.* Tb. usado en constr. intr. *Elege ya, no tenemos todo el día.*

2. (part. **elegido** o, frecAm., electo). Designar (a alguien) por votación para ocupar un cargo, realizar una función o recibir un premio. *Elegiremos un delegado de clase. Confío en que me elijáis COMO vuestro próximo alcalde. Me han elegido PARA representar a los trabajadores. Un jurado internacional lo ha elegido COMO el jugador del año. Fue electa en 1976 y ocupó el cargo por cuatro años [C].*

S 1: ESCOGER. 2: *DESIGNAR.

escoger. tr.

Elegir (a alguien o algo) de entre varias personas o cosas. *El profesor la escogió para representar al colegio en el concurso. Escoja una carta de la baraja.* Tb. usado en constr. intr. *Te toca a ti escoger.*

S 1: ELEGIR

En esta obra, cada definición va seguida de uno o más ejemplos de uso real, que aportan aclaraciones y especificaciones gramaticales, ortográficas o semánticas y las combinaciones más características. En el ejemplo presente en la entrada de ‘escoger’, el profesor ha escogido a alguien “para representar al colegio en el concurso”, es decir, la persona en cuestión ha sido elegida para cumplir una función específica (representar a su escuela en un concurso), información que se omite en la definición y que el usuario recupera del ejemplo. Al contrario,

la mencionada acepción está presente en la entrada correspondiente al verbo 'elegir' ("Designar a alguien por votación para ocupar un cargo, realizar una función o recibir un premio"). En consecuencia, el usuario no comprende si existe efectivamente una diferencia entre ambas palabras.

3.1.6. Reflexiones finales

La primera observación que es posible proponer a partir de las entradas analizadas se refiere al número de acepciones: en cada diccionario 'elegir' presenta dos acepciones, mientras que 'escoger' solo una.

Desde un punto de vista semántico, ninguno de los diccionarios logra poner en evidencia la diferencia de uso entre los dos verbos, si bien en algunas definiciones de 'elegir' (*DLE* y *SAL*) emerge que hay un fin determinado que motiva la elección. La única definición de 'escoger' en la que la "finalidad" orienta la elección es la que propone *DUE*.

Además, *DUE*, *DERAE* y *SAL*, en las definiciones de ambos lemas, destacan que el acto de elegir o escoger se realiza por selección ('a otras', 'entre varias', 'de entre varias', 'de entre otras'), mientras que *DLE* y *CLAVE* lo hacen exclusivamente en relación con el verbo 'escoger' ('entre otras', 'de entre otras'). Para expresar el concepto de selección, *DLE* y *CLAVE* utilizan el verbo 'preferir', mientras que *DUE* y *DERAE* emplean de manera redundante tanto el verbo 'preferir' como la expresión 'de entre otros' para expresar la misma idea de selección inherente al verbo 'elegir'.

Cabe destacar, además, que en algunos casos los diccionarios recurren a definiciones encabezadas por un término sinónimo: en la definición de 'elegir' *DLE* y *CLAVE* está presente el verbo 'escoger', y para definir 'escoger', *DERAE* y *DLE* emplean 'elegir'.

En *SAL* y en *DUE*, en cambio, se ofrecen definiciones independientes de los dos términos examinados. Sin embargo, este último propone 'escoger' y 'elegir' como sinónimos de 'elegir' y 'escoger', respectivamente, así como también *DERAE*.

Las definiciones que resultan más útiles para que el usuario comprenda cómo utilizar los dos verbos son las que propone *DERAE*, ya que en esta obra se presentan 'elegir' y 'escoger' en distintos tipos de construcción y en distintos contextos lingüísticos: uso transitivo e intransitivo, y, en el caso de 'elegir', acompañado por el adverbio 'como' y la preposición 'para'.

Sin embargo, el usuario que necesite comprender si utilizar 'elegir' o 'escoger' en un contexto determinado no logrará encontrar informaciones exhaustivas si se basa en la mera consulta y comparación de las definiciones aportadas por los diccionarios monolingües analizados. En efecto, en ninguno de ellos se reflejan matices de significados que permitan diferenciar su uso; más bien, al contrario, las dudas sobre cómo utilizarlos podrían aumentar, pues, comparando las definiciones de los diccionarios, estas resultan contradictorias, como en el caso de *SAL* y de *DLE*, diccionarios para los que el verbo 'elegir' sería el adecuado, si la elección se realiza con una finalidad determinada, mientras que, para *DUE*, sería conveniente utilizar 'escoger'.

3.2. La dimensión metalingüística procedimental de escoger y elegir

Al fin de arrojar luz sobre la dimensión metalingüística que hemos mencionado en los apartados introductorios, aplicaremos al léxico instrumentos conceptuales que hasta este momento se han aplicado a la gramática: a saber, exploraremos el funcionamiento de los verbos 'elegir' y 'escoger' a través de dos ejes que articulan el significado semántico desde un punto de vista metalingüístico (significado procedimental): el eje de la información y el eje de la actitud del enunciador, tal y como se han formalizado en la gramática metaoperacional. El

estudio de estos ejes en palabras que se consideran sinónimas puede permitirnos percibir regularidades en su uso y en sus connotaciones.

Antes de proceder con el análisis de los verbos objeto de estudio, cabe presentar una breve descripción de las herramientas conceptuales que vamos a aplicar. Los fundamentos teóricos de la gramática metaoperacional se remontan a la teoría enunciativa de la subjetividad en el lenguaje de Émile Benveniste: el enunciador, figura central que construye el mensaje, se manifiesta en el discurso a través de ciertas huellas lingüísticas que actúan como lugar de inscripción del “yo” (Benveniste, 1974: 80). La gramática metaoperacional intenta sacar a la luz tales marcas del enunciador codificadas en la lengua, más allá de los elementos deícticos estudiados por Benveniste. Para ello la gramática metaoperacional considera principalmente dos factores metalingüísticos: por un lado, cómo presenta el hablante la información, los cálculos que realiza frente a lo que supuestamente sabe su interlocutor (eje de la información); por otro, qué actitud quiere codificar hacia lo que está diciendo (eje de la actitud del enunciador). Desde esta óptica, los elementos lingüísticos son índices de operaciones metalingüísticas que el enunciador realiza y que la lengua codifica.

3.2.1. El eje de la información

A partir de la situación, del contexto y de sus intenciones comunicativas, el enunciador efectúa una serie de operaciones con las que decide qué estatus informativo atribuir a los diferentes elementos que aparecen en su discurso. Lleva a cabo su elección ponderando siempre lo que está en juego entre los interlocutores, así como todos los datos del contexto. Según la teoría metaoperacional, para codificar lingüísticamente su mensaje, el enunciador cuenta con dos posibilidades de elección: la Fase I, con la que señala que el elemento presentado ha sido objeto de una elección paradigmática entre todos los elementos que podía mencionar; y la Fase II, donde la elección paradigmática es nula, ya que el elemento se presenta como algo que viene de antes, ya dado y, por tanto, no ha sido objeto en ese momento de una elección entre diferentes posibilidades. De esta forma, según sus necesidades e intenciones, el enunciador puede proponer los elementos como nuevos o como algo presupuesto para su interlocutor. Así pues, lo que acabamos de exponer constituye un recorrido teórico, conocido como “vector de fases”, por el que pasan los datos: primero se presentan (fase I- “¿Qué tomas? ¿Un café? ¿Un té?”) y después nos referimos a ellos como a algo que ya está en el contexto (fase II- [Después de tomárselo] “El café estaba buenísimo”).

Sin embargo, es sustancial entender que no todo lo que se codifica como fase II ha tenido que presentarse explícitamente en el contexto anterior: el enunciador puede escoger esta segunda perspectiva de codificación para presentar un elemento como algo que viene de antes, o que se da por presupuesto en términos de información, aun sin haberlo presentado explícitamente pasando por la fase I (- “¿Te apetece tomar algo? – pues no sé, *el café* me pone demasiado nerviosa a esta hora, *el té* también. Un vaso de agua”). Los motivos por los que el enunciador puede escoger esta segunda perspectiva son muy variados, pero por lo general se trata de datos que de alguna manera ya están implícitos en el contexto.

Puede suceder también lo contrario: que no todo lo que se codifica en fase I sea realmente nuevo para el interlocutor. El enunciador puede considerar necesario negociarlo en tal fase, también por motivos muy variados: porque no quiere asumirlo en su discurso, o porque considera que su interlocutor no lo está teniendo en cuenta en ese momento (Por la noche no puede dormir y su mujer, que sabe que se ha tomado un café y que eso le pone nervioso, le dice: “Vaya, ¡a quién se le ocurre tomarse *un café* a esas horas!”).

Ahora bien, el eje de las informaciones no es el único eje en el que se organizan las operaciones metalingüísticas que realiza el enunciador. La teoría metaoperacional añade el eje

de la actitud del enunciador. Para analizarlo, seguiremos las propuestas de Francisco Matte Bon:

Existe un nivel ulterior de intervención del enunciador en el que este se expresa aprovechando los recursos que le ofrece la lengua, no ya sobre lo que dice, sino sobre la interacción con su interlocutor y la relación que mantiene con él en cada momento. En este segundo plano, el enunciador informa a su interlocutor de cómo se siente, de cómo vive las palabras y los comportamientos del otro, de si quiere mantener la interacción en un nivel más o menos tranquilo, etc. (1997:10)

Es paradigmático en este sentido el examen que Matte Bon propone de los términos 'también', 'tampoco', 'ni siquiera', 'hasta' y 'siquiera' (Matte Bon, 1997: 9). Según sus hipótesis, al utilizar 'tampoco', el hablante indica que está considerando lo que ya se ha expresado anteriormente y que añade otra negación a las que ya se han hecho; con 'ni siquiera', señala que el elemento negado no estaba dentro de la lista de elementos que se creía necesario negar, es decir, no se esperaba tener que negar ese elemento. 'También', similar a 'tampoco', indica que se está considerando lo dicho anteriormente y se agrega un elemento más a los ya mencionados, pero, a diferencia de 'tampoco', es simplemente una adición. Con 'hasta', al igual que con 'ni siquiera', el enunciador indica que está mencionando un elemento que no estaba previsto mencionar. Como Matte Bon argumenta en sus investigaciones, es imposible comprender las diferencias entre estos operadores sin preguntarse qué actitud está comunicando el enunciador al decidir utilizarlos. El hablante es el foco de la enunciación; por ese motivo, el lenguaje ha desarrollado herramientas metalingüísticas para transmitir su punto de vista sobre lo que dice y sobre su relación con su interlocutor. Podríamos hablar de dos tipos de significado procedimental: uno que indica la instrucción de "añadir un elemento a lo dicho anteriormente" y otro que remite a la operación de señalar una especial actitud del enunciador acerca de lo que está diciendo.

3.2.2. Actitud del enunciador y atribución de intenciones

La mayor parte de los hablantes están convencidos de que las palabras reflejan lo extralingüístico de manera objetiva. En realidad, pocas palabras remiten a realidades extralingüísticas observables y claramente identificables. Al analizar el verbo *aparcar*, Matte Bon observa que las definiciones presentes en los diccionarios como, por ejemplo, "Colocar transitoriamente en un lugar público automóviles u otros vehículos" (DLE) o "Colocar los coches y otros vehículos estacionados en el lugar destinado para ello" (CLAVE) no nos permiten entender ejemplos cotidianos de uso de estos verbos como los que se pueden reflejar en los siguientes intercambios:

- (1) [Una persona se baja del coche en una esquina y cierra la puerta. El conductor del coche que va detrás protesta]
- Oiga, mire que ahí no se puede aparcar.
- No, no, si no he aparcado.
- (2) [Una persona que se ha bajado del coche, después de llevar ya un rato charlando]
- Espérame un momento que voy a aparcar el coche.

Cada una de estas definiciones presenta un aspecto proposicional del significado del verbo, pero el problema estriba en que definen el verbo 'aparcar' como si se tratara de algo objetivo y claramente observable. Sin embargo, como señala Matte Bon, no se puede definir

un verbo como este si no se analizan las intenciones que el enunciador atribuye al sujeto: el sujeto que “aparca” una cosa o a una persona la deja en un lugar con la intención de no utilizarla u ocuparse de ella y de quitársela de la mente durante cierto tiempo.

Nombrar lo que observamos fuera de la lengua ya constituye, en sí, una operación de clasificación que conlleva siempre una interpretación de la realidad; pero, además de clasificar lo que existe o se produce en el mundo extralingüístico, proponemos una interpretación subjetiva que está estrechamente relacionada con la cultura. Para definir las palabras, no se puede prescindir del análisis de las intenciones y de las finalidades relacionadas con cada acto u objeto en el marco de los hábitos culturales de cada comunidad de hablantes. El mero hecho de elegir una palabra en lugar de otra conlleva una valoración y una interpretación de la realidad por parte del enunciador (Matte Bon, 1997: 1-2).

En los ejemplos que hemos visto del verbo *aparcar*, la intención se refería al sujeto del que se estaba hablando, y la valoración era, en muchos casos, la atribución de una intención por parte del enunciador de no preocuparse del objeto aparcado; pero, en otros ejemplos de verbos, la atribución de la intención puede afectar a otros elementos valenciales.

Pues bien, siguiendo estas líneas de investigación —con la doble perspectiva del eje de la información y del eje del enunciador— creemos que sería posible formular algunas hipótesis sobre el valor metalingüístico presente en los verbos que estamos analizando.

3.2.3. Significado procedimental

Ambos verbos configuran un microsistema conceptual, pues poseen un mismo significado proposicional. Un análisis superficial de sus contextos de uso y de sus combinaciones textuales en el *CORPES XXI*, nos permite observar también que las colocaciones más empleadas con estos dos verbos son semejantes; en ambos casos es posible encontrar el mismo tipo de complementos: *escoger cuidadosamente*, *escoger con atención*, *escoger al azar*, *escoger sin pensar* o *elegir con criterio*, *elegir con discernimiento* o *elegir con cuidado*. Cabe añadir que también las combinaciones sintácticas de ambos verbos se muestran análogas: ambos se pueden construir transitiva e intransitivamente y se combinan con las preposiciones *de*, *entre*, *para* y *por*.

Para poder profundizar en sus diferencias metalingüísticas procedimentales, el método que aplicaremos será el de la manipulación de ocurrencias reales presentes en el corpus *CORPES XXI*, reemplazando un verbo por otro. Dicha sustitución puede provocar dos efectos divergentes: que se obtenga una agramaticalidad, un giro imperfecto que no tenga muchas oportunidades de utilizarse y, en ese caso, sería necesario encontrar la propiedad del operador que impide su empleo; o bien, que se obtenga otra solución, viable, pero que evidentemente orientaría de forma diferente la interpretación. De este modo, por contraste con la estructura de partida, es posible que se desvele una parte de la construcción del sentido de ambos verbos.

Empecemos el proceso de manipulación con este titular de periódico online:

(2) Steve Horvath, investigador: “Me gustaría poder elegir si queremos morir”

Beatriz Olaizola | Madrid

El experto en envejecimiento trabaja ahora para la empresa financiada por millonarios como Jeff Bezos para estudiar cómo prolongar la vida [...]

P: ¿Hasta qué edad cree que viviremos?

R: Creo que deberíamos tener un objetivo razonable. El mío es que las personas vivan cinco años más de manera saludable. No años más largos, sino años más saludables. Entonces, en lugar de desarrollar demencia a los 85 años, que las personas la desarrollen a los 90. O, que en lugar de tener diabetes a los 75, la tengan a los 80. Sobre el futuro, me gustaría que las personas pudieran *elegir* si morir o no, en lugar de estar prescrito por la naturaleza. Para mí, la mejor sociedad permitiría a las personas tomar la decisión de cuándo quieren morir. Esa es mi utopía.

Si sustituimos el verbo 'elegir' por el verbo 'escoger' ¿qué consecuencias en el plano del sentido acarrea dicho cambio?

(3) P: ¿Hasta qué edad cree que viviremos?

R: Creo que deberíamos tener un objetivo razonable. El mío es que las personas vivan cinco años más de manera saludable. No años más largos, sino años más saludables. Entonces, en lugar de desarrollar demencia a los 85 años, que las personas la desarrollen a los 90. O, que en lugar de tener diabetes a los 75, la tengan a los 80. Sobre el futuro, me gustaría que las personas pudieran *escoger* si morir o no, en lugar de estar prescrito por la naturaleza. Para mí, la mejor sociedad permitiría a las personas tomar la decisión de cuándo quieren morir. Esa es mi utopía.

Mediante la manipulación es posible observar dos sutiles diferencias. La primera tiene que ver con el paradigma de la información: con 'elegir' el paradigma "morir / no morir" se presenta como un paradigma adquirido, como alternativa que todos los hablantes tenemos delante y, por lo tanto, de algún modo está en nuestro bagaje de conocimientos; de hecho, a continuación, en la expresión "en lugar de estar prescrito por la naturaleza" se está presuponiendo este conocimiento: se elige, así pues, entre lo que se *puede* elegir.

Sustituyendo el verbo 'elegir' por 'escoger', en cambio, aflora la sensación de que ese mismo paradigma se propone a la atención del interlocutor como algo nuevo y no como algo ya previo en el contexto. Sin que la manipulación provoque alteraciones en el contexto, el enunciador, según el verbo que prefiera, parece realizar dos operaciones metalingüísticas diferentes: en uno ('elegir') da por asumida la dicotomía sobre la que se efectúa la selección, en otro ('escoger') la propone como nueva.

Asimismo, es posible observar que con el uso del verbo 'escoger' se pierde la responsabilización por parte del sujeto sobre la elección, responsabilización que se deduce, en cambio, en el sujeto de 'elegir'. Con 'elegir' lo que el enunciador quiere hacernos entender es que atribuye una responsabilidad al sujeto sobre la selección, a saber, para el enunciador es el sujeto del verbo *elegir* el único que puede decidir. Con *escoger* no se observa este sentido: el enunciador se manifiesta más bien neutro sobre el sujeto de esta decisión, parece limitarse a plantearla en cuanto posibilidad sin transmitir una especial actitud al respecto.

¿Podemos generalizar esta primera reflexión? ¿Estos efectos de sentido se manifiestan en otros contextos? Veamos qué ocurre en otros ejemplos:

(4) [Vicepresidenta] - En esa propuesta que el grupo parlamentario socialista va a trasladar estarán todos los temas, incluido también el de la financiación, sobre los que hay diferencias; y va a haber una propuesta a partir de ahí ¿cómo no va a haber posibilidades de negociar? la propuesta es para negociar, como siempre, para hablarla y para acordarla [...] Lo que esperamos después de esa propuesta que se va a remitir es que haya un tiempo ya corto ¿por qué? porque está todo muy hablado, porque se ha trabajado mucho y bien y porque estoy segura de que después de este último esfuerzo habrá posibilidades por ambas partes de alcanzar el acuerdo en lo que hasta ahora ha habido diferencias [...]

[Ministro] - Después de lo comentado por la vicepresidenta yo no sé si quiere usted que yo le comente también pero posiblemente le decepcione mi respuesta. Yo no estoy en el núcleo negociador en este momento, hoy la negociación la están llevando

las personas que *elegimos* para llevarla y a ellos les corresponde en estos momentos tomar las decisiones pertinentes¹².

Resumiendo lo que ocurre en este ejemplo, podemos decir que la vicepresidenta ya ha dado por concluida la propuesta sobre la que trabajará la mesa de negociación. No se conocen los miembros de la mesa de negociación; lo que sí se sabe es que la mesa está compuesta por algunos miembros designados por el gobierno. El ministro no cree poder añadir nada más a las palabras de la vicepresidenta; informa solamente de que él no forma parte de la mesa de negociación y de que han sido él y otros representantes del gobierno quienes han seleccionado las personas que la componen. En este ejemplo, el objeto de la selección ya no es importante, se da por supuesto (las personas que componen la mesa a la que se ha hecho referencia anteriormente): lo que parece relevante es la actitud del enunciador, que en este caso coincide con el sujeto. Al utilizar el verbo 'elegir', el enunciador se está atribuyendo a sí mismo la responsabilización de la elección, en cuanto representante del gobierno.

Tal interpretación parece reforzarse si lo sustituimos con el verbo 'escoger', en cuyo caso surge la connotación de que no lo hemos seleccionado de forma deliberada, sino contingente:

(5) Yo no estoy en el núcleo negociador en este momento, hoy la negociación la están llevando las personas que *escogimos* para llevarla y a ellos les corresponde en estos momentos tomar las decisiones pertinentes.

Encontramos esta atribución de responsabilidad al sujeto por parte del enunciador en numerosos ejemplos:

(6) Esta sorprendente afirmación *se basa en la forma hexagonal que tienen las celdillas que las abejas construyen para guardar la miel*. Las abejas necesitan optimizar el aprovechamiento del espacio al máximo. Con ese fin guardan la miel en celdillas individuales, de tal manera que formen un mosaico sin huecos ni salientes entre las celdillas. Sólo podrían hacerlo con triángulos, cuadrados y hexágonos, ¿por qué *eligieron* los hexágonos, que son más difíciles de construir?

La respuesta fue propuesta por Pappus, un matemático griego de Alejandría que había demostrado que, entre los polígonos regulares con el mismo perímetro, tienen un área mayor aquellos que tengan mayor número de lados. La figura que encierra mayor área para un perímetro determinado es el círculo, que posee un número infinito de lados. Las abejas poseen ese conocimiento de forma natural y construyen sus celdillas hexagonales, de forma que, utilizando la misma cantidad de cera, consiguen una mayor superficie de almacenamiento¹³.

El uso del verbo 'elegir' por parte del enunciador manifiesta que considera la elección de los hexágonos como parte de un paradigma cerrado (ya desde el principio sabemos que las abejas eligen la forma hexagonal para sus celdillas): eligen lo que ya saben que tienen que elegir. Asimismo, atribuye al sujeto, en este caso, las abejas, una intencionalidad, las considera

¹² Hablante: Solbes Mira, Pedro. Sexo: hombre. Grupo de edad: 55_adelante. Nivel de estudios: superior. Profesión: vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda del Gobierno de España. País: España. Papel: entrevistado. Archivo: Rueda de prensa del Consejo de Ministros del Gobierno Español: Conferencia de prensa del viernes 20 de enero de 2006 de la vicepresidenta primera y portavoz del Gobierno, y del vicepresidente segundo y ministro de Economía, después de la reunión del Consejo de Ministros. Año y criterio de clasificación: 2006, Fecha de transcripción. Procedencia: Transcripción_previa. Medio de difusión: Internet. Tipología: Otros.

¹³ Referencia bibliográfica: Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT): Unidad Didáctica. Viaje al universo neuronal. Madrid: FECYT (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología), 2007. Clasificación CORPES: Año: 2007. Criterio: Primera edición. Medio: Escrito. Bloque: No ficción. Soporte: Libro. Tema: Ciencias y tecnología. País: España. Tipología: Divulgación.

responsables de la elección como fruto de su “sabiduría”; la aplicación de este verbo a las abejas parece personalizarlas atribuyéndoles acciones intencionales humanas. Si sustituimos ‘elegir’ por el verbo ‘escoger’, esta interpretación desaparece: el enunciador simplemente le propone al lector la selección por parte de las abejas sin ningún tipo de presuposición y no les atribuye tampoco la responsabilización de la acción.

Encontramos esta interpretación intencional frecuentemente en ámbitos como, por ejemplo, el mundo de la moda, el de la dieta o el del arte:

(7) Yo soy una artista conceptual a mi manera eeh aunque muchas de estas obras sí que se pueden considerar conceptuales puras por ejemplo las intervenciones en los cristales pero eeh yo siempre he defendido la libertad del artista en función de una idea *elegir* los medios que sean adecuados para la definición de esa idea yo no *elijo* un material por *elegirlo* no todos los materiales tienen una razón de ser en función del concepto los materiales muchas veces los utilizo por su concepto sociológico por ejemplo pues la Mesa de conflictos móviles una mesa de camping pues *está elegida* precisamente porque es una mesa de camping y porque permite recogerse¹⁴.

(8) Con comer menos es que nunca se ha dado el caso de que alguien esté gordo eeh por una cosa distinta que no sea por comer salvo casos excepcionales yo los hay los hay también ¿eh? conozco clínicas de estas son cuestiones de hábitos alimenticios no tanto de cantidad sino de los alimentos que se *eligen* y de ansiedad a la hora de comer¹⁵.

(9) Aquí hacemos las lazadas con las piedras y luego le ponemos plumas y va con el zapato de raso que *elegimos* el tono este mira el rosa con el malva que es precioso¹⁶.

En estos contextos se manifiesta la necesidad de mostrar la responsabilización del sujeto con su acción selectiva: el artista con sus materiales, el modista con sus colores, la persona que está haciendo una dieta con sus alimentos; la sustitución por ‘escoger’ limitaría el compromiso del sujeto con su opción y podría dejar la elección librada al azar.

Según el contexto, es posible que el aspecto intencional o deliberativo derivado de la responsabilización del sujeto quede difuminado y resalte más el carácter informativo de la dimensión metalingüística; es lo que está ocurriendo en este ejemplo en el que ha desaparecido el sujeto:

(10) La Asociación de Internautas acaba de hacer público su tercer informe sobre la velocidad de la Red, y los resultados a los que ha llegado son desoladores: de los seis proveedores de acceso a Internet estudiados, tanto de ADSL como de cable, ninguno de ellos alcanza la velocidad de conexión que prometen a sus clientes. El estudio se ha realizado con más de 215.040 muestras, durante cinco meses. La asociación ha

¹⁴ Hablante: Jerez, Concha. Sexo: mujer. Grupo de edad: 55_adelante. Nivel de estudios: superior. Profesión: artista multidisciplinar. País: España. Papel: Entrevistado. Archivo: RTVE: *Metrópolis* Año y criterio de clasificación: 2014, Fecha de emisión Procedencia: Transcripción_y_codificación_CORPES Medio de difusión: Televisión Tipología: Otros.

¹⁵ Nombre: Espido Freire, María Laura. Sexo: mujer. Grupo de edad: 20-34. Nivel de estudios: superior. Profesión: Escritora. País: España. Papel: Colaborador. Archivo: CORALES: *Lo que es la vida*, 05/04/01, RNE, Radio 1 Año y criterio de clasificación: 2001, Fecha de emisión. Procedencia: Transcripción_y_codificación_previas. Medio de difusión: Otros_corpus Tipología: Magacines y variedades.

¹⁶ Profesión: diseñadora. País: España. Papel: Entrevistado. Archivo: RTVE.es: Sara Navarro en “Los oficios de la cultura”, de TVE. Año y criterio de clasificación: 2012, Fecha de emisión. Procedencia: Transcripción_y_codificación_CORPES. Medio de difusión: Internet, Tipología: Magacines y variedades.

analizado las velocidades de conexión a través de los grandes proveedores del mercado. La velocidad *elegida* para el estudio es la más básica que se ofrece en España: 512 kbps o kilobites por segundo¹⁷.

Ya desde el principio sabemos que se trata de un estudio sobre la velocidad de la red, por lo que el paradigma “elegir velocidad” se presenta como ya *consabido*. Eso no quiere decir que desaparezca el compromiso del eventual sujeto con su selección. Se percibe muy bien esa operación si la comparamos con las consecuencias derivadas de la sustitución con el participio ‘escogida’:

(11) La asociación ha analizado las velocidades de conexión a través de los grandes proveedores del mercado. La velocidad *escogida* para el estudio es la más básica que se ofrece en España: 512 kbps o kilobites por segundo

Al no codificar la responsabilidad en un sujeto, el cambio genera la connotación de un criterio neutro, no deliberado: tanto valdría esa velocidad como otra en el estudio.

La actitud de deliberación, de motivación en la selección que el enunciador atribuye al sujeto es justamente lo que ha generado el uso frecuente del verbo ‘elegir’ en contextos en los que está prevista una votación: el carácter deliberado, motivado, de una votación, de un juicio, de un concurso, en el que el sujeto manifiesta su compromiso con su opinión, se hace cargo de ella, crea las condiciones para el empleo del verbo ‘elegir’:

(12) [Julen Guimón] El histórico dirigente del Partido Popular del País Vasco Julen Guimón, un firmante del Pacto de Ajuria Enea, falleció la pasada noche del domingo en su domicilio en Bilbao después de una larga enfermedad. Guimón, que había abandonado la vida política en 1990 para dedicarse a la carrera judicial, *desempeñó diferentes cargos públicos* e internos en representación de las formaciones en las que militó y fue uno de los firmantes del pacto de Ajuria Enea. Su representación institucional abarca los cargos de apoderado en las Juntas Generales de Vizcaya, parlamentario vasco, *diputado en las Cortes Generales*, eurodiputado y miembro del Consejo General Vasco, antecedente del Gobierno Vasco. [...] Comenzó su labor profesional como abogado y profesor de Derecho Político en la Universidad de Deusto y se inició en la política en los albores de la transición como secretario general de Democracia Cristiana Vasca, formación que desapareció tras el descalabro que sufrió en las elecciones generales de 1977. A raíz de esta circunstancia se afilió a la Unión de Centro Democrático, de la que fue secretario por Vizcaya y por la *que fue elegido diputado* a Cortes en las elecciones de 1979¹⁸.

Como puede intuirse fácilmente, en este contexto no es posible la sustitución por el verbo ‘escoger’; su uso frecuente en estos casos ha provocado una lexicalización. Nótese, no obstante, cómo se puede sustituir en contextos muy semejantes, pero donde la responsabilización del sujeto de la selección no está tan institucionalizada:

¹⁷ Referencia bibliográfica: Fernández de Lis, Patricia: “Los grandes proveedores de banda ancha no ofrecen la velocidad prometida, según la Asociación de Internautas”. *El País.com*. Madrid: elpais.com, 2005-06-04. Clasificación CORPES: Año: 2005. Criterio: Primera edición. Medio: Escrito. Bloque: No ficción. Soporte: Prensa. Tema: Ciencias y tecnología. País: España.

¹⁸ Referencia bibliográfica: “Julen Guimón”. *La Razón*. Madrid: Grupo Planeta, 2001-12-11. Clasificación CORPES: Año: 2001. Criterio: Primera edición. Medio: Escrito. Bloque: No ficción. Soporte: Prensa. Tema: Política, economía y justicia. País: España [acceso del 10/03/2024]

(13) Hay un pueblo en Tarragona que se llama Benifallet donde esa madrina de guerra [...] se ha convertido en una institución y mientras existió el servicio militar obligatorio pues todos los años eeh los mozos de cada quinta de cada reemplazo *elegían* a la joven que más les gustaba por lo que fuera por ser la más guapa o la más simpática o la que tenía mejores virtudes personales y la hacían madrina¹⁹.

En (13), la interpretación del verbo se corresponde con la segunda acepción de ‘elegir’ presente en nuestros diccionarios: “Designar (a alguien) por votación para ocupar un cargo, realizar una función o recibir un premio” (DERAE), la sustitución por el verbo ‘escoger’ sí sería posible:

(14) Hay un pueblo en Tarragona que se llama Benifallet donde esa madrina de guerra [...] se ha convertido en una institución y mientras existió el servicio militar obligatorio pues todos los años eeh los mozos de cada quinta de cada reemplazo *escogían* a la joven que más les gustaba por lo que fuera por ser la más guapa o la más simpática o la que tenía mejores virtudes personales y la hacían madrina²⁰.

Cambia, eso sí, la codificación de la información: el paradigma se propone a la atención del interlocutor y se anula la atribución de ‘responsabilización’ de los sujetos votantes, haciendo más frívola esta selección.

A continuación, vamos a dedicar un poco de atención a la presentación del paradigma abierto que se realiza con el verbo ‘escoger’ y a su manipulación con el verbo ‘elegir’. La selección se realiza con elementos que no han sido presentados todavía o que por algún motivo pueden considerarse nuevos para nuestro interlocutor. Veamos qué ocurre en el siguiente ejemplo:

(15) - Bueno retomando tu profesión
 - Sí sí sí nada
 - ¿A los niños les gusta aprender idiomas?
 - Francés sí sí sí yo creo que sí a la gran mayoría sí aparte de que ahora con la reforma con la ESO *es obligatorio un segundo idioma* / es decir tienen bueno / eh bueno castellano por supuesto / tienen gallego / obligatorio / también por supuesto / tienen inglés obligatorio // y aparte / a partir de primero de ESO tienen que *escoger* / obligatoriamente / otra lengua / y entonces esa lengua es / o francés / o alemán / porque el inglés ya la / el inglés ya es obligatorio / entonces tienen / que coger o francés o alemán // entonces / bueno / es una optativa obligatoria digamos / que luego pueden abandonar / en bachillerato porque luego en bachillerato tienen / pues economía ciencias políticas música / entonces pueden dejar el idioma // pero en la ESO / lo que es en el primer ciclo de la ESO / tienen que / que que que *escoger un escoger* un tercer idioma o francés o alemán²¹.

¹⁹ Hablante: Ramón Carrión, Manuel de. Sexo: hombre. Grupo de edad: 35-54. Nivel de estudios: superior. Profesión: Periodista, escritor y profesor de universidad. País: España. Papel: Entrevistado. Archivo: CORALES: El viajero de la línea 6, 09/09/03, Telemadrid Radio. Año y criterio de clasificación: 2003, Fecha de emisión. Procedencia: Transcripción_y_codificación_previas. Medio de difusión: Otros_corpus. Tipología: Entrevista.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ Nombre: SCOM_M23_018. Sexo: mujer. Grupo de edad: 35-54. Nivel de estudios: superior. Profesión: Profesora de francés. País: España. Papel: Entrevistado. Archivo: PRESEGAL: SCOM_M23_018. Año y criterio de clasificación: 2008, Fecha de grabación. Procedencia: Transcripción_y_codificación_previas. Medio de difusión: Otros_corpus. Tipología: Entrevista.

La profesora se da cuenta de que la expresión “un segundo idioma” necesita explicación en un contexto multilingüe como el gallego e intenta reformular la idea, informando de que en el contexto en el que se está hablando hay dos opciones de “lenguas obligatorias”; quiere explicar cómo funciona esta segunda opción, qué lenguas entran en ese nuevo paradigma que excluye a lenguas como el castellano, gallego e inglés. La hablante presenta ese segundo paradigma como nuevo para su interlocutor, se lo explica porque puede no estar teniéndolo en cuenta. Con el verbo *elegir* surge de nuevo el sentido de responsabilización.

El hablante puede usar el verbo *escoger* para velar el carácter intencional de una selección:



(16) La cifra global de las indemnizaciones pagadas a los contratistas del AVE, por todas las reclamaciones – y todos los motivos, no solo las suspensiones – entre 2016 y 2018, se reparte de forma desigual, y creciente. En 2016 apenas fueron 7,8 millones; en 2017, 37 millones; crecieron hasta los 47,5 millones en 2018, y el año que se pagaron más daños y perjuicios fue 2019, con 52,2 millones. “La cifra puede subir ya que hay procesos que se mantienen abiertos durante años”, añadió un portavoz de Adif. En solo tres años la empresa pública se vio obligada a triplicar el importe de las provisiones para atender los riesgos por sobrecostes y litigios con las constructoras de las líneas de AVE, destaca el informe del tribunal [...]. En las alegaciones al informe, Adif asegura que el tribunal *escogió* para la muestra los contratos más problemáticos y afirma que del análisis “no se desprende, en ningún caso, que las suspensiones acordadas no fueran precedentes”. “Sería aconsejable”, concluye el Tribunal de Cuentas en sus recomendaciones, “que Adif-AV planificase las actuaciones preparatorias de los contratos, redacción de proyecto, así como especificaciones técnicas, de una forma metódica y organizada que permita una ejecución de los trabajos en menos tiempo y con menos incidencias”²².

En este ejemplo se percibe la intención del enunciador de citar las palabras del informe de Adif de la forma más “neutral” posible para no acentuar la polémica de la empresa pública con el Tribunal de Cuentas. En el uso del verbo ‘escoger’ se abre el paradigma nuevo de todos los contratos posibles, entre los que se encuentran los contratos más problemáticos. ¿Qué habría ocurrido en este contexto si hubiéramos sustituido el verbo ‘escoger’ con el verbo ‘elegir’? Automáticamente, la intencionalidad del sujeto habría provocado un enunciado mucho más polémico: el Tribunal de Cuentas había elegido los contratos más problemáticos responsabilizándose de esa selección.

Desde el punto de vista de la actitud del enunciador, el verbo *escoger* es neutro, no hay intencionalidad en ello, como parece apreciarse en el ejemplo anterior. Sin embargo, a raíz de esta falta de intencionalidad, pueden surgir también implicaturas de casualidad o azar en la selección:

(17) Los niños no pasan de los 6 años, pero todos con una rapidez asombrosa y sin una pizca de pena son capaces de deletrear palabras como beautiful, cold, clown, sleep, supermarket y kitchen.

La mecánica del concurso es muy sencilla: las maestras elaboran una lista de 102 palabras que previamente los alumnos han practicado durante 2 meses en clases, las colocan en una caja y cada niño *escoge* un papelito. Todos tienen varias oportunidades y el grupo que menos se equivoque gana.

La implicatura de azar o casualidad no es una prerrogativa del verbo ‘escoger’.

²² G. Sevillano, Elena: «Adif ha pagado 144,5 millones a las constructoras del AVE por daños y perjuicios». *El País*. Madrid: elpais.com, 2020-01-23. Clasificación CORPES: Año: 2020. Criterio: Primera edición. Medio: Escrito. Bloque: No ficción. Soporte: Prensa. Tema: Política, economía y justicia. País: España. Tipología: Noticia.

(18) La mecánica del concurso es muy sencilla: las maestras elaboran una lista de 102 palabras que previamente los alumnos han practicado durante 2 meses en clases, las colocan en una caja y cada niño *elige* un papelito.

En este mismo contexto la implicatura de azar también surgiría con el verbo *elegir*, pues la dinámica del juego conlleva una cierta dosis de aleatoriedad. Lo que diferencia ambos verbos es el paradigma en el que se insertan: con ‘escoger’ se está describiendo el juego sin ningún tipo de presuposición; con ‘elegir’ se está presuponiendo que los niños seleccionan lo que tienen que seleccionar y, al hacerlo, están realizando una acción intencional. El rasgo metalingüístico de “responsabilización” queda más bien latente, si bien no completamente: el enunciador asigna un cierto margen de compromiso del niño con la papeleta que “elige”.

3.2.4. *Discusión*

1. En primer lugar, hemos de observar que para numerosos hispanohablantes el enunciado “Escogieron a Ana Gómez por votación unánime” genera problemas. Esto prueba que ‘escoger’ y ‘elegir’ no son intercambiables. Los dos verbos son relativamente abstractos: ‘escoger’ representa la noción, mientras que ‘elegir’ codifica operaciones suplementarias. Es fácil ver que ‘escoger’ es relativamente más proposicional (en el diccionario aparecen menos acepciones, hay menor subjetividad por parte del enunciador), es más ‘ligero’ en términos de operaciones. ‘Elegir’, al contrario, tiene un peso metaoperacional más importante. El enunciador interviene y se implica más, es operacionalmente más subjetivo, atribuyéndole al sujeto la responsabilidad última de la selección. Con ‘escoger’, en cambio, el enunciador se muestra neutral.

El prototipo contextual de uso del verbo ‘elegir’ es el de las elecciones por votación. En esos casos, el contexto de la selección está determinado y definido previamente, con unos actores y unas motivaciones ya consabidas: el paradigma está cerrado (se elige lo que se *tiene* que elegir) y los sujetos se muestran responsables de su selección; de ahí que en estos contextos de uso frecuente del verbo ‘elegir’, este se haya lexicalizado y no sea posible la sustitución con el verbo ‘escoger’.

2. Un análisis de las ocurrencias del verbo ‘elegir’ en el CORPES XXI nos permite señalar que tiende a utilizarse en contextos más institucionales o ceremoniales, como en el ámbito político o académico, mientras que ‘escoger’ es un término versátil que puede emplearse en una variedad de situaciones cotidianas y menos formales. Por otro lado, ‘elegir’ parece presentar una connotación ligeramente más formal en algunos contextos, mientras que ‘escoger’ puede ser percibido como más común o coloquial.

3. Como hemos señalado anteriormente, el verbo *escoger* y el verbo *elegir* comparten el mismo contenido proposicional definido como ‘seleccionar algo entre varias opciones disponibles’. A continuación, propondremos una sistematización de las reflexiones anteriores, que puede servir para explicar su funcionamiento.

	Eje de la información	Eje de la actitud del enunciador
Escoger	Fase I – el objeto que se selecciona está en paradigma abierto	El enunciador no se responsabiliza de la selección; no atribuye al sujeto una intencionalidad, una motivación. Es neutro en este sentido
Elegir	Fase II – el objeto que se selecciona está en paradigma cerrado: se selecciona lo que está a disposición para ser seleccionado	El enunciador se responsabiliza de la selección; puede atribuir de esta forma al sujeto una deliberación, una motivación elaborada para la acción. Al estar cerrado el paradigma y presentarse como presupuesto, el contexto de la selección parece estar ya definido, con unos actores y unas motivaciones redeterminadas que el mismo interlocutor puede compartir

Tabla n. 1 Diferencias metalingüísticas entre los verbos 'escoger' y 'elegir'

En el fondo, desde el punto de vista metalingüístico podríamos afirmar que se puede escoger sin elegir, pero no lo contrario: no se puede elegir sin escoger. Otros pares semánticos que se comportan de la misma forma que estos verbos son dar y entregar, limitar y delimitar²³.

4. CONCLUSIONES

Nuestro objetivo no ha sido profundizar sobre el controvertido concepto de sinonimia ni determinar si esta existe o no, sino, más bien, entender, en primer lugar, de qué manera los diccionarios tratan las palabras de significado afín y si dicha modalidad es útil para el usuario. Los diccionarios recurren a los sinónimos en las entradas lexicográficas para economizar espacio, pues se evita la repetición de definiciones idénticas y se aporta riqueza léxica, pero sería conveniente reducir las definiciones sinonímicas, evitar los círculos viciosos (Corrales Zumbado, 1997) y definir las entradas poniendo en resalte la dimensión procedimental que marca las diferencias entre palabras de significado afín.

Para poder dar un paso adelante en las propuestas lexicográficas sobre términos afines, hemos explorado aquellos aspectos más ligados a la dimensión metalingüística, partiendo de la pareja de verbos sinónimos 'escoger' y 'elegir'. Tras analizar el tratamiento que reciben estos sinónimos en la lexicografía monolingüe actual, hemos podido apreciar una diferencia en el uso de los verbos 'escoger' y 'elegir' de naturaleza metalingüística: respecto a la transmisión de información en fase I ('escoger') o en fase II ('elegir') y a la atribución de responsabilidad al sujeto del verbo ('elegir').

Queda, sin embargo, por extender el estudio a otros verbos que comparten el mismo campo semántico, como, por ejemplo, 'seleccionar', 'optar', 'preferir', cuya dimensión metalingüística se podría sacar a la luz.

Está claro que los diccionarios no han de ser tratados de semántica, pero una descripción de la dimensión procedimental ayudaría notablemente a entender los usos de muchas palabras de significado proposicional afín que hoy, al menos en los diccionarios tradicionales analizados, no encuentran un adecuado tratamiento, pues estos no proporcionan los elementos suficientes para facilitar al usuario el completo conocimiento del uso real de las palabras que busca. Dada la evidente dificultad que implicaría una operación semejante en los diccionarios tradicionales, una opción plausible podría ser continuar en la investigación de la dimensión metalingüística del léxico con el propósito de elaborar diccionarios de voces afines que integren en sus artículos lexicográficos marcas inherentes a su dimensión metalingüística, con la

²³ Matte Bon analiza estos verbos en una ponencia del Encuentro de la Asociación Internacional de Gramática de la Enunciación (A.I.Gr.E.) del 26 de enero de 2019.

firme convicción de que ambos campos de estudio, el lexicográfico y el semántico, pueden correr juntos, aunque persigan fines diferentes.

Bibliografía

- ADAMCZEWSKI, Henri (1991) *Le français déchiffré*, Paris, Armand Colin.
- (1996) *Genèse et développement d'une théorie linguistique. Suivi de Les dix composantes de la grammaire métaopérationnelle de l'anglais*, Perros-Guirec, La Tribune Internationale des Langues Vivantes.
- ADAMCZEWSKI, Henri y Jean-Pierre GABILAN (1992) *Les clés de la grammaire anglaise*, Paris, Armand Colin.
- ADAMCZEWSKI, Henri y Claude DELMAS (1982) *Grammaire linguistique de l'anglais*, Paris, Armand Colin.
- AHUMADA LARA, Ignacio (1989) *Aspectos de lexicografía teórica. Aplicaciones al diccionario de la Real Academia Española*, Granada, Universidad de Granada.
- ALVAR EZQUERRA, José Alvaro (1994) *Aspectos de lexicografía contemporánea*, Barcelona, Bibliograf.
- ANSCOMBRE, Jean-Claude y Oswald DUCROT (1983) *L'argumentation dans la langue*, Bruselas, Mardaga.
- BALDINGER, Kurt (1970) "El problema de la sinonimia: valores simbólicos y valores sintomáticos", en *Teoría Semántica. Hacia una semántica moderna*, Madrid, Ediciones Alcalá, pp. 205-235.
- BENVENISTE, Émile (1974 [1971]) *Problemas de lingüística general*, México, Siglo XXI.
- BLOOMFIELD, Leonard (1935) *Language*, London, Allen and Unwin.
- BREAL, Michel (1924 [1897]) *Essai de sémantique. Science des significations*, Paris, Librairie Hachette.
- CASTILLO PEÑA, Carmen (1992) "La definición sinonímica y los círculos viciosos", *Boletín de la Real Academia Española* LXXII, pp. 463-566.
- (1993) "La definición sinonímica y los círculos viciosos", *Boletín de la Real Academia Española* LXXIII, pp. 133-213.
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal (1997) "Sinonimia y diccionario", *Revista de Filología Hispánica* 14.I, pp. 163-172.
- CUESTA MARTÍNEZ, Paloma (2005) "Las relaciones del significado y el significante: sinonimia, antonimia, homonimia, polisemia, paronimia, metáfora y metonimia", en AA. VV., *Introducción a la lengua española*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, pp. 273-290.

- DELMAS, Claude (1993) "De l'extralinguistique au métalinguistique" en J. Rème Lapaire y W. Rotgé, eds., *Séminaire pratique de Linguistique Anglaise*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail.
- ESCANDELL VIDAL, María Victoria y Manuel LEONETTI JUNGL (2012) "El significado procedimental: rutas hacia una idea", en J.L. Mendivil Giró, M. del C. Horno Chéliz, coords., *La sabiduría de Mnemósine: ensayos de historia de la lingüística*, pp. 157-168.
- ESCOBEDO RODRÍGUEZ, Antonio (1994) "Problemas del contenido léxico: Polisemia y Sinonimia", en Id., *Estudios de lexicología y lexicografía*, Almería, Universidad de Almería, pp. 27-48.
- ÉTIENVRE, Françoise (1983) "Filosofía de la sinonimia en la España de las Luces", *Anales de literatura española* 2, pp. 251-280.
- FORGAS BERDET, Esther (2002) "Subjetividad y diccionarios. Las definiciones en los americanismos del DRAE", en V. M. Sánchez Corrales, ed., *Actas del XIII Congreso Internacional Asociación Internacional de Filología de América Latina*, Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.
- GARCÍA HERNÁNDEZ, Benjamín (1997) "Sinonimia y diferencia de significado". *Revista Española de Lingüística* 27.1, pp. 1-31.
- GARCÍA PLATERO, Juan Manuel (2002) "Sinonimia y enseñanza de lenguas", en M.D. Fernández de la Torre Madueño, coord., *Estudios sobre léxico. Análisis y Docencia*, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 225-237.
- GELABERT, María José (1990) "Los sinónimos: importancia de los matices distintivos", *Actas del II Congreso Nacional de ASELE*, pp. 335-343
http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/02/02_0343.pdf
- GILI GAYA, Samuel (1958) *Diccionario de sinónimos*, Barcelona, Spes.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Juan Miguel (1988-1989) "La sinonimia. Problema metalingüístico", *Anales de filología hispánica* 4, pp. 193-210.
- GONZÁLEZ PÉREZ, Rosario (1994) "Sinonimia y teoría semántica en diccionarios de sinónimos de los siglos XVIII y XIX", *Revista Española de Lingüística* 24.I, pp. 39-48.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1999) "Notas a propósito de la ejemplificación y la sinonimia en los diccionarios para extranjeros", en M. Neus Vila, M. Á. Calero, R. M. Mateu, M. Casanovas y J. L. Orduña, eds., *Así son los diccionarios*, Zaragoza, Universitat de Lleida, pp. 77-94.
- (1996) *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Madrid, Santillana-Universidad de Salamanca.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1989) *Introducción a la semántica funcional*, Madrid, Síntesis.
- JONAMA, Santiago (1806) *Ensayo sobre la distinción de los sinónimos de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Real.
- KEMPSON, Ruth. (2000) "Pragmatics: Language and Communication", en M. Aronoff y J. Rees-Miller, eds., *The Handbook of Linguistics*, Oxford, Blackwell, pp. 394-427.

- LÁZARO CARRETER, Fernando (1949) *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Madrid, CSIC.
- LYONS, John (1968) *Introduction to Theoretical Linguistics*, Cambridge, Cambridge University Press; versión esp.: *Introducción en la lingüística teórica*, Barcelona, Teide 1973².
- MALDONADO GONZÁLEZ, Concepción, dir. (2002) *Diccionario de uso del español actual*, Madrid, SM.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José (1995) *Diccionario de lexicografía práctica*, Barcelona, Bibliograf.
- MARTIN, Marilyn (1984) "Advanced Vocabulary Teaching: The Problem of Synonyms", *The Modern Language Journal*, 68.2, pp. 130-137.
- MATTE BON, Francisco (1997) "Criterios para el análisis de la lengua desde la perspectiva de la comunicación", en Mario Gómez del Estal Villarino, *La descripción comunicativa de la lengua en el aula de ELE*, Centro Virtual Cervantes, online, https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/antologia_didactica/descripcion_comunicativa/matte01.htm. (16 12 2024)
- (2015a) "La gramática metaoperacional como clave para la comprensión del funcionamiento de las lenguas: el "double clavier" y el principio de ciclicidad en español", en E. Carpi e I. Solís García, eds., *Análisis y comparación de las lenguas desde la perspectiva de la enunciación*, Pisa, Pisa University Press, pp. 15-63.
- (2015b) "Lo que los diccionarios no dicen", en P. Calef, F. Estévez, A. Fournier, eds., *Hora fecunda. Scritti in onore di Giancarlo Depretis*, Torino, Nuova Trauben, pp. 481-502.
- (2016) "Cómo construimos las relaciones en la interacción: preposiciones, conjunciones, marcadores", en Eugenia Sainz González, Inmaculada Solís García, Florencio del Barrio de la Rosa, Ignacio Arroyo Hernández, eds., *Geométrica Explosión. Estudios de lengua y literatura en homenaje a René Lenarduzzi*, Venecia, Biblioteca de Rassegna Iberistica, pp. 289-312, on line, <https://edizionicafoscari.unive.it/it/edizioni/libri/978-88-6969-080-8/> (16 12 2024)
- MOLINER, María (2016⁴) *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- (2009) *Diccionario de sinónimos y antónimos*, Madrid, Gredos.
- PORTO DAPENA, José -Álvaro (1997-2024) "Características. Diccionario de uso del español", https://cvc.cervantes.es/lengua/mmoliner/diccionario_caracteristicas.htm. (16 12 2024)
- (2002) *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid, ArcoLibros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES), <http://www.rae.es> (15 04 2024).
- RAE y ASALE. *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., versión 23.6 en línea, <https://dle.rae.es>.
- RAE (2005) *Diccionario del estudiante*, 1^a ed., 2005, Barcelona, Santillana.
- REGUEIRO RODRÍGUEZ, María Luisa (2002) "Lexicografía sinonímica española y sinonimia", en Congreso Brasileño de Hispanistas, 2002, San Pablo,

http://www.proceedings.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=MSC0000000012002000100045&lng=en&nrm=iso (06 07 2023).

REGUEIRO RODRÍGUEZ, María Luisa (2010) *La sinonimia*, Madrid, ArcoLibros.

SALVADOR, Gregorio (1985) "Sí hay sinónimos", en *Semántica y Lexicología del Español. Estudios y lecciones*, Madrid, Paraninfo, pp. 51-66.

SERRANO DOLADER, David (2007) "¿Cuál es la utilidad de un «diccionario combinatorio» de español en el ámbito del español como lengua extranjera?", en L. Luque Toro, ed., *Léxico Español Actual*, Venecia, Cafoscarina, pp. 275-282, <http://bit.ly/REDESserranodolader> (26 07 2023).

SPERBER, Dan y Deirdre WILSON (1986) *Relevance*, Oxford, Blackwell.

Revista de lenguas y literaturas
ibéricas y latinoamericanas